



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N°T-058.- *Folio 3430052*

CASTRO, 05 de Febrero de 2020.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE** la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), a la **JUNTA DE VECINOS DUCAN**, RUT. N°72.124.000-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°189 del 17.06.92; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°25 del 27.02.2004, representada por su Presidente Sr. José René Miranda Miranda; destinado a Proyecto: Adquisición materiales para escenario recinto Festival Costumbrista. Compra materiales de construcción para este trabajo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007136 "Junta de Vecinos Ducán", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO

SEVS/Dmv/lv.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE